

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 10:00 horas del 22 de junio de 2022, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por COVID-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente Orden del día:

- 
- I. **Bienvenida**  
Paloma Merodio Gómez, Presidenta del CESNIGMAOTU.
  - II. **Verificación del Quórum.**  
Silvia Elena Meza Martínez, Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
  - III. **Aprobación del Orden del día.**  
Paloma Merodio Gómez, Presidenta del CESNIGMAOTU.
  - IV. **Seguimiento de Acuerdos.**  
Silvia Elena Meza Martínez, Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
  - V. **Propuesta de modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica.**  
Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, INEGI.
  - VI. **Presentación del Censo Agropecuario 2022.**  
José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI.
  - VII. **Avances en la Delimitación de Zonas Metropolitanas 2020.**  
Francisco Javier Aguilar García, Director de Planeación y Ordenamiento Territorial de SEDATU.
  - VIII. **Presentación del Marco Integrado de Información Geoespacial (UN-GGIM: Américas).**  
Gabriela García Seco, Subdirectora de Coordinación Técnica del INEGI y Vocal de América del Norte de la Junta Directiva del Comité Regional UN-GGIM: Américas.
  - IX. **Asuntos Generales.**
    - Monitoreo PAEG 2022, II Trimestre.
    - Programa de capacitación 2022.
    - Informe 2021: Actividades y ResultadosSilvia Elena Meza Martínez, Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
  - X. **Lectura de Acuerdos.**  
Silvia Elena Meza Martínez, Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU.
  - XI. **Clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2022.**  
Paloma Merodio Gómez, Presidenta del CESNIGMAOTU.
-

## **I. Bienvenida**

Para iniciar la primera sesión ordinaria 2022 del CESNIGMAOTU, la presidenta del Comité Ejecutivo, maestra Paloma Merodio Gómez, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes. Resaltó que tras la pandemia por COVID-19 esta es la primera sesión en formato híbrido, con participación de las vocalías de manera presencial y remota. A continuación, explicó la dinámica para llevar a cabo este tipo de sesión, la forma de votación y resaltó las medidas de seguridad sanitaria.

Asimismo, notificó los recientes nombramientos de la maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU; y del licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente, y Secretario Técnico del CESNIGMAOTU, a quienes dio la bienvenida.

## **II. Verificación del Quórum**

La Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU confirmó que se tenía el quórum necesario de las y los integrantes para llevar a cabo la sesión, tanto en formato presencial, como en la plataforma Microsoft Teams.

## **III. Aprobación del Orden del día**

La presidenta del CESNIGMAOTU, posteriormente, dio lectura al Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado mediante votación unánime.

## **IV. Seguimiento de Acuerdos**

La Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU comentó que previo a la sesión se envió por correo electrónico a las y los integrantes de este órgano colegiado el “Reporte sobre el estatus de acuerdos”, con corte al 20 de junio de 2022, en el cual se presentó el estado de atención de ocho acuerdos, seis de los cuales se encuentran atendidos y dos en proceso. Con respecto a los acuerdos en proceso relativos a la propuesta de la “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades, con fines estadísticos y geográficos” y la actualización de la “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”, se informó que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) dio el visto bueno a una nueva versión de la Guía; y con respecto a la Norma la DGGMA revisó internamente y concluyó el ajuste de la propuesta de actualización; y para ambos documentos se continuará con el proceso que definen las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG hasta su conclusión.

## **V. Propuesta de modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica**

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al ingeniero Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, la cual funge como presidencia del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB). El ingeniero dio a conocer los antecedentes del CTEIGB e indicó que la propuesta de modificación al Acuerdo de creación, en el inciso “c” relativo a la Descripción de las actividades generales a realizar y el inciso “d” concerniente a las Unidades que participan y el carácter de su participación, fue aprobada por el pleno del CTEIGB en su primera reunión de 2022.

Una vez terminada la exposición, el doctor Enrique de Alba Guerra, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, propuso un ajuste en una de las actividades propuestas en el Acuerdo de creación del CTEIGB, cambiando la redacción de “Integrar el ...” por “Coordinar la integración del...”. La maestra Silvia Elena Meza Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, señaló que el ajuste sugerido no afecta el sentido de lo aprobado en el CTEIGB y que sugerir ajustes a la propuesta de modificación del Acuerdo de Creación se encuentra entre las atribuciones del CESNIGMAOTU.

Por su parte, la maestra Paloma Merodio enfatizó este punto en el Orden del día, señalando la importancia del trabajo coordinado realizado para la actualización de los Acuerdos de creación y Programas de Trabajo de los CTE de SNIGMAOTU, a fin de originar un formato general que sea adaptable a los cambios que se susciten en la Administración Pública Federal, que permita facilitar la operación de dichos órganos colegiados y generar una participación activa de sus miembros.

No habiendo más comentarios, se continuó con el Orden del día.

## **VI. Presentación del Censo Agropecuario 2022.**

La presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al actuario José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, quien presentó los antecedentes y objetivos del Censo Agropecuario, así como la importancia del sector agropecuario y forestal. Presentó el calendario general que se sigue para la concreción del Censo Agropecuario 2022 (CA 2022): la consulta pública se realizó en el 2021, la prueba piloto se llevó a cabo de marzo a abril de 2022, la captación será de septiembre a noviembre de 2022, y los resultados oportunos estarán listos en mayo de 2023. Asimismo, indicó que el CA 2022 ofrecerá información específica, con altos niveles de desagregación y con distintos enfoques e Información de la geografía de la actividad agropecuaria.

El actuario Blancas Espejo destacó que, para el levantamiento de este Censo se emplearán tres cuestionarios: el básico, el de Unidades de producción grandes y el de Unidades de producción forestal, que se captarán por diversos medios. Explicó la estrategia de captación y los productos que se obtendrán, mencionando algunos de éstos, como: tabulados, sistema de consulta en el mapa digital, sistema interactivo de consulta de datos, monografías, infografías y laboratorio de microdatos.

Puntualizó que se cuenta con el Marco Maestro para Estadísticas del Sector Agropecuario (MMESAGRO), el cual permitirá realizar el CA 2022 en una sola etapa. Explicó el origen de MMESAGRO y las variables que contiene, e indicó que, una vez realizado el Censo, se contará con un Marco Maestro actualizado. Para finalizar, dio a conocer la tecnología empleada en el CA 2022 para ubicar y dibujar cada terreno rural del país.

La maestra Paloma Merodio abrió el espacio de comentarios, a lo que el General de Brigada DEM José Luis Cruz Aguilar, director general de Cartografía de la SEDENA y vocal en el CESNIGMAOTU, expresó su inquietud sobre cómo se obtiene la información precisa del total de ganado, ya que en otras instancias los métodos de identificación no les permiten tener una cuantificación exacta. El actuario Blancas Espejo respondió que el ejercicio censal es un instrumento de hecho, por lo que la disponibilidad de ganado se pregunta directamente al “responsable de la Unidad productora” con corte a la fecha del levantamiento.

El doctor César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación y Evaluación de SEMARNAT y vocal suplente en el CESNIGMAOTU, preguntó si el INEGI trabaja de manera conjunta con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en lo relativo a la Frontera Agrícola. El actuario Blancas Espejo respondió que la dirección general de Estadísticas Económicas y la dirección general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI trabajan en proyectos que, a partir de los datos del CA 2022, permitirán originar mecanismos para la validación de la información del SIAP.

El Ing. José de Jesús Ornelas del SIAP comentó que la frontera agrícola lleva tres series y que se ha generado en escala 1:10 000; preguntó ¿si el producto de Frontera Agrícola que genera el SIAP fue utilizado para hacer el Marco Maestro? y ¿para qué generar otro producto similar a algo que ya se generó en tres series anteriores? El actuarió Arturo Blancas respondió que sí están utilizando como parte de los insumos del Censo el trabajo elaborado de la frontera agrícola por parte del SIAP; asimismo, añadió que la frontera agrícola generada como subproducto del Censo Agropecuario 2022 servirá para validar los trabajos anteriores realizados sobre la frontera agrícola.

El doctor Luis Gerardo Ruiz Suárez, coordinador general de Contaminación y Salud Ambiental del INECC, consultó si las preguntas del CA 2022 habían sido consensuadas con el sector ganadero. El actuarió José Arturo Blancas Espejo respondió que para la formulación de las preguntas se tuvo una amplia participación de los sectores involucrados a través de la consulta pública, así como de reuniones con actores clave; así mismo, una vez difundidos los resultados definitivos del CA 2022, se tiene contemplada una atención personalizada a productores y usuarios de la información de este sector.

## **VII. Avances en la Delimitación de Zonas Metropolitanas 2020**

Continuando con el Orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU solicitó al maestro Francisco Javier Aguilar García, director de Planeación y Ordenamiento Metropolitano de la SEDATU, su participación en este tema. El maestro Aguilar García explicó que las zonas metropolitanas son los centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional, según el Artículo Tercero de la “Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”; y que la delimitación se enfoca en tres objetivos que se centran en establecer un marco de referencia común, contar con una base conceptual y metodológica y disponer de una definición homogénea.

El maestro Aguilar García resaltó que este proyecto se desarrolla en el marco del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU) con la colaboración de CONAPO, INEGI y SEDATU. Destacó los esfuerzos realizados por este grupo interinstitucional y mencionó que la primera publicación de la “Delimitación de Zonas Metropolitanas de México” fue en el 2004; así mismo, señaló que cada cinco años se realizan actualizaciones.

Con respecto a los avances del proyecto, el maestro Aguilar García resaltó que se cuenta con dos niveles de trabajo y coordinación, uno con la participación del grupo interinstitucional SEDATU, CONAPO e INEGI, y otro con el apoyo del grupo interno de la SEDATU encabezado por la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad. Indicó que, gracias a esta colaboración se han concretaron definiciones y criterios administrativos, en el año 2015 se realizó un análisis de criterios y en 2020 se realizaron propuestas de nuevos criterios, con base en ello, se tomaron acuerdos conceptuales, técnicos y metodológicos. Para finalizar, el maestro Francisco Javier Aguilar García presentó las propuestas de criterios para llevar a cabo la “Delimitación de Zonas Metropolitanas 2020”.

Adicionalmente, el maestro Rodrigo Jiménez Uribe, coordinador de Planeación en Población y Desarrollo del Consejo Nacional de Población, enfatizó sobre la importancia de que este proyecto se centra en los criterios técnicos.

La maestra Paloma Merodio preguntó si había comentarios al respecto, a lo que el doctor Luis Gerardo Ruiz Suárez preguntó si es obligatorio que otras dependencias del sector público federal utilicen la “Delimitación de Zonas Metropolitanas”. El licenciado Claudio Martínez Topete, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, respondió que en el proyecto se determinarán los ajustes y

nuevos criterios con que se definirán las zonas metropolitanas, las cuales podrán ser aplicadas o empleadas por las instituciones vinculadas con la materia. Por su parte, el maestro Francisco Javier Aguilar García reiteró que el INECC ha cumplido el compromiso de reconocer la conurbación binacional, tomando en consideración las delimitaciones jurídicas y normativas, ha aplicado un proceso de validación y se está trabajando en un proyecto de reforma para precisar este proceso.

Asimismo, el doctor César Edgardo Rodríguez Ortega, director general de Planeación y Evaluación de SEMARNAT, y vocal suplente del CESNIGMAOTU, preguntó cómo aplica la “Delimitación de las Zonas Metropolitanas” en esas zonas fronterizas, específicamente donde hay ordenamiento ecológico. El maestro Aguilar García respondió que actualmente se encuentran en el proceso de conurbación, el cual abona al Sistema Urbano Nacional que eventualmente se actualizará, a partir de esta conurbación bajo los criterios demográficos, se determinarán cuáles de esas conurbaciones forman parte de una zona metropolitana y cuáles no; posteriormente, se definirán las áreas, zonas y regiones metropolitanas.

#### **VIII. Presentación del Marco Integrado de Información Geoespacial (UN-GGIM: Américas).**

Como siguiente punto del Orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU solicitó a la licenciada Gabriela García Seco, subdirectora de Coordinación Técnica del INEGI y vocal de América del Norte de la Junta Directiva del Comité Regional UN-GGIM: Américas, presentar el “Marco Integrado de Información Geoespacial” (IGIF por sus siglas en inglés - Integrated Geospatial Information Framework), en seguimiento a las actividades comprometidas en el PAEG 2021 por parte de la Vicepresidencia del SNIGMAOTU. La licenciada Gabriela García comentó que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas estableció el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Gestión Global de Información Geoespacial, UN-GGIM, con el propósito de tomar acciones para fortalecer la cooperación internacional en la gestión global de la información geoespacial. Este Comité establece pautas sobre la producción, aplicación y uso de la información geoespacial dentro de los marcos de políticas nacionales, regionales y globales; y proporciona un foro para que los estados miembros desarrollen y fortalezcan sus capacidades de gestión y sus sistemas de información geoespacial nacional.

La ponente indicó que la estructura del IGIF está compuesta de tres partes: la primera parte la constituye el marco estratégico general que es un documento que presenta un marco que mira hacia el futuro basado en las necesidades y circunstancias nacionales, establece el contexto de porqué la gestión de la información geoespacial es un elemento indispensable del desarrollo social y económico nacional a través de siete principios básicos, ocho objetivos y nueve vías estratégicas, que conducen a un enfoque nacional que toma en cuenta las circunstancias, prioridades y perspectivas nacionales. La segunda parte es la guía de implementación que es el documento detallado que proporciona el qué, la orientación y las acciones específicas que se deben tomar en cuenta para implementar el IGIF, ampliando cada una de las nueve vías estratégicas, la guía comprende referencias, buenas prácticas y principios específicos para cada una de éstas. La tercera parte que son los planes de acción a nivel nacional, proporcionan plantillas y guías para poner en práctica el IGIF en un contexto nacional y subnacional; aportando el enfoque de cómo, cuándo y quién, este documento ayudará a los países a preparar e implementar sus propios planes de acción, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades nacionales. Para la elaboración del plan de acción para México, el INEGI deberá trabajar en colaboración con las Unidades del Estado para determinar las acciones prioritarias y establecer en dónde se tendrán los mayores impactos.

La licenciada Gabriela García Seco dio a conocer la misión y visión del IGIF, mostró un ejemplo de cómo se usa la guía de implementación y presentó los objetivos del Grupo de Alto Nivel del IGIF (HLG-IGIF por sus siglas en inglés - High-Level Group of the Integrated Geospatial Information Framework), cuya primera reunión plenaria se realizó en el edificio de la ONU en Nueva York en abril de 2022. Finalmente, informó que como parte del plan estratégico del HLG-IGIF, se está trabajando

en el primer seminario virtual “¿Por qué implementar el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF) en mi país?” que se llevará a cabo el 7 de julio de 2022, se invitó a las Unidades del Estado presentes a participar.

#### **IX. Asuntos generales.**

Conforme al Orden del día, la maestra Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU, continuó con los Asuntos Generales para lo cual, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU, quien en su carácter de Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI, informó que el monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía 2022, correspondiente al segundo trimestre, se llevará a cabo del 4 al 8 de julio, el que se dará seguimiento a 145 Actividades específicas, de las cuales 22 corresponden a las Unidades del Estado que participan en el SNIGMAOTU.

Asimismo, la maestra Meza Martínez destacó que en atención a la Ley del SNIEG, el INEGI continúa apoyando la capacitación a los servidores públicos de las Unidades del Estado que participan en el Sistema mediante la implementación del “Programa Anual de capacitación a servidores públicos de las Unidades del Estado” e invitó a las y los integrantes del CESNIGMAOTU a las sesiones de inducción al SNIEG 2022 que se llevarán a cabo de manera virtual durante los meses de julio, agosto y septiembre de este año.

Finalmente, la Directora General de Coordinación del SNIEG reportó que el 24 de marzo de 2022, el INEGI presentó el “Informe 2021: Actividades y Resultados” al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en cumplimiento al artículo 86 de la Ley del SNIEG, el cual señaló que se puede consultar en la sección de transparencia del Portal del SNIEG ([www.snieg.mx](http://www.snieg.mx)).

Sin más comentarios o puntos a tratar en Asuntos Generales, se prosiguió con la Lectura de Acuerdos de la sesión.

#### **X. Lectura de Acuerdos.**

Las y los integrantes del CESNIGMAOTU votaron durante la sesión y aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**CESNIGMAOTU/1.1/2022.** Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, con fundamento en la Regla Trigésima Séptima de las “Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información”, así como en la Regla Décima Primera, fracción XII, de las “Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información”, autorizan la modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB), con los ajustes solicitados en esta sesión del Comité Ejecutivo, con base en la documentación enviada por el presidente del CTEIGB, para someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Asimismo, las y los integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo abordados durante la presente sesión.
- Presentación del Censo Agropecuario 2022.
- Avances en la delimitación de Zonas Metropolitanas 2020.
- Presentación del Marco Integrado de Información Geoespacial (UN-GGIM: Américas), en seguimiento a las actividades del PAEG 2021.
- Monitoreo PAEG 2022, II trimestre.

- Programa de capacitación 2022.
- Informe 2021: Actividades y Resultados.
- Que la Secretaría Ejecutiva enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

## XI. Clausura de la Primera sesión ordinaria 2022

Siendo las 12:15 horas del 22 de junio de 2022, la presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio, agradeció a cada integrante su asistencia y procedió a clausurar la Primera sesión ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

### Anexo. Lista de participantes

#### 1. Integrantes del Comité Ejecutivo

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta	Presencial (lista de firmas)
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico	Presencial (lista de firmas)
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Presencial (lista de firmas)
General de Brigada DEM José Luis Cruz Aguilar Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Contralmirante CG DEM José Chapa Téllez Secretaría de Marina	Vocal	Virtual (Teams)
Capitán de Navío CG DEM Israel Beltrán Hernández Secretaría de Marina	Vocal suplente	Virtual (Teams)
César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal suplente	Presencial (lista de firmas)
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Vocal suplente	Virtual (Teams)
José Jesús Tafoya González Registro Agrario Nacional	Vocal suplente	Virtual (Teams)

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
José de Jesús Ornelas Quezada Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera - SADER	Representante de la Vocal	Virtual (Teams)
Audencio Contreras González Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo - SRE	Representante de la Vocal	Virtual (Teams)

## 2. Invitadas e invitados a la sesión:

Del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Luis Gerardo Ruiz Suárez, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental, en representación de Agustín Ávila Romero, Director General, Invitado permanente del CESNIGMAOTU y Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTECCER).

De la Comisión Nacional del Agua. Mónica Lucero López Aguilar, Gerenta de Planificación Hídrica, Invitada permanente del CESNIGMAOTU y Presidenta del Comité Técnico Especializado de Información en materia de Agua (CTEIMA); y Juan José Díaz Nigenda, Subgerente del Sistema Nacional de Información del Agua.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Francisco Javier Aguilar García, Director de Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en representación de Daniel Octavio Fajardo Ortiz, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Invitado permanente del CESNIGMAOTU y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU); Evelyn Guadalupe Mejía López, Jefa de Departamento de Análisis e Integración de Programas, en representación de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, Invitado permanente del CESNIGMAOTU y Presidencia del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR); Beatriz Corina Mingüer Cestelos, Directora de Planeación y Ordenamiento Metropolitano; Gerardo René Olivo Montaña, Jefe de Departamento de Gestión de Proyectos; y María Guadalupe Martínez Hernández, Jefa de Departamento de Planeación Metropolitana.

De la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Capitán 1/o. Fotg. José Narcizo Becerra Solís, Jefe de la Subsección de Planes y Adiestramiento; y Teniente Fotg. Octavio Zempoalteca Sánchez, Jefe Grupo Planes.

Del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. José Lidio Ramírez Navarro, Jefe de Departamento de Sistemas de Posicionamiento Global.

Del Consejo Nacional de Población. Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo.

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Su titular Enrique de Alba Guerra, presidente del CESNIDS; y Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas. Su titular Arturo Blancas Espejo; y Lázaro Trujillo Hernández, Director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos.

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano del INEGI. Margarita Jesarela López Aguilar, Directora de

Coordinación Técnica; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; Andrés López Román, Secretario Particular; Gabriela García Seco, Subdirectora de Coordinación Técnica; Andrea Ramírez Santiago, Subdirectora de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

De la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI. Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica; Rodolfo Orozco Gálvez, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI. Norma Bustamante Quintana, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; y Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.

En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.